

**INFORME QUE PRESENTA LA  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
ÉTICA, SOBRE EL ESTADO QUE  
GUARDAN LAS CONSULTAS Y  
DENUNCIAS**

**Instituto Nacional Electoral**

**Diciembre 2023**

---

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
1. PRESENTACIÓN .....	3
2. ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS Y CONSULTAS .....	4
2.1 Denuncias y Consultas 2022.....	5
2.2 Denuncias y Consultas 2023.....	7
3. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DENUNCIAS Y CONSULTAS 2023 .....	9
4. ASUNTOS PRESENTADOS .....	11
5. CONCLUSIÓN.....	12

## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los numerales Décimo Noveno y Trigésimo Segundo del *Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral* (Manual), la Secretaría Técnica rinde el presente informe al Presidente y a las personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, respecto del desahogo y atención brindada a las consultas y denuncias que se han recibido, así como del estado que guarda su trámite con corte al **11 de diciembre del 2023**.

Por lo anterior, atendiendo a los principios de rendición de cuentas y de máxima publicidad, en el presente informe se reporta el estado que guardan los asuntos revisados durante la Segunda Sesión Ordinaria del *Comité de Ética*, así como también los asuntos nuevos que fueron recibidos en los meses subsecuentes, la manera en que han sido atendidos, además de aportar algunos datos estadísticos que permiten analizar el contexto en que se originan las inconformidades, tanto por parte de la ciudadanía, como del personal del Instituto Nacional Electoral (*INE*).

## 2. ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS Y CONSULTAS

A continuación, se da cuenta del estado que guarda el trámite de las consultas y denuncias recibidas por el Comité de Ética:

**Tabla 1.** Estado que guardan las consultas y denuncias

Consultas y Denuncias presentadas ante el Comité de Ética										
	2022					2023				
	PRESENTADAS	DESECHADAS	INCOMPETENCIAS	SOBRESEIMIENTO	EN TRÁMITE	PRESENTADAS	DESECHADAS	SOBRESEIMIENTO	EN TRÁMITE	TOTAL 2022 - 2023
DENUNCIAS	140	115	14	4	7	97	71	4	22	29
CONSULTAS	17	8	9	0	0	19	15	0	4	4
TOTALES	157	123	23	4	7	116	86	4	26	33

**Fuente:** Elaboración propia con datos del registro de la Secretaría Técnica.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el pasado 31 de agosto, se informó que se encontraba en trámite una denuncia ingresada en 2021, identificada con el expediente INE/CE/EXP-004/2022, misma que fue resuelta por el Comité de Ética en esa misma sesión aprobando, por unanimidad, el proyecto de resolución en el que se acreditó que la persona denunciada realizó la consulta de los datos de la persona denunciante en el SIIRFE-MAC, cuya búsqueda no se encontró asociada a alguna solicitud referente a la credencial de elector por corresponder a una consulta de solo texto.

En este sentido, se determinó recomendar - de forma no vinculatoria - a la persona denunciada que, en adelante, observe los principios, valores, directrices y estándares de comportamiento emanados de los Códigos de Ética y de Conducta del INE y se abstenga de acceder de forma ilegal a los datos de las personas inscritas en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal, garantizando la protección de los datos personales de la ciudadanía, por los medios de su trabajo, informándole que es deseable que proporcione un programa de acciones, con plazos, en el que se comprometa a realizar y aprobar los cursos de capacitación en materia de acceso a

la información y protección de datos personales en el INE y en el INAI, además de comprometerse a entregar las constancias que así lo avalen.

Por otra parte, se emitió una atenta recomendación - con carácter no vinculatorio - a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que elabore un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, y un Programa de Capacitación para mitigar el riesgo de actos como el que fueron materia de estudio en la resolución.

Finalmente, se remitió la resolución y el expediente a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral en virtud de la vista que se dio con antelación, así como a la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento que corresponda en términos del Protocolo para la Actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral.

Por ello, se reporta que a la fecha fueron concluidos todos los expedientes de denuncias y consultas ingresados en 2021 ante el Comité de Ética.

## **2.1 Denuncias y Consultas 2022**

Ahora bien, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, se informó que durante el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2022** se recibieron **157 asuntos**: 140 denuncias y 17 consultas.

Respecto de las **17 consultas**, se informó que **ocho** fueron desechadas con fundamento en el numeral Vigésimo Noveno en relación con el Décimo Octavo, párrafo segundo y Trigésimo del *Manual*; y que en las **nueve restantes** se declaró la incompetencia, con fundamento en el numeral Décimo y el primer párrafo del Capítulo denominado “De las solicitudes de Consulta” del *Manual*.

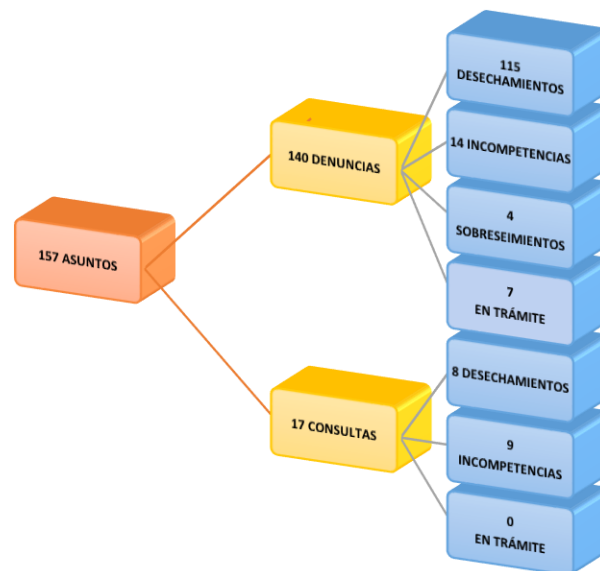
Ahora bien, por lo que hace a las denuncias, se informó que en ese momento **12** se encontraban en trámite. Al día de hoy, **siete de esas denuncias** continúan en

investigación, **una** fue desechada porque a pesar de haber realizado una investigación preliminar, no se logró contar con indicios suficientes que permitieran confirmar el posible incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; y **cuatro denuncias** fueron sobreseídas debido al cambio de situación jurídica de las personas denunciadas ya que causaron baja del Instituto Nacional Electoral.

Es importante señalar que de las siete denuncias que se encuentran en etapa de investigación, en **cinco de ellas** ya se dictó acuerdo de admisión, lo cual implica que se cuenta con los requisitos mínimos de procedencia previstos en el numeral Décimo Sexto del *Manual*.

La siguiente gráfica muestra el estado que guardan las consultas y denuncias ingresadas durante 2022.

**Gráfico 1.** Desahogo de Consultas y Denuncias del Comité de Ética 1° de enero al 31 de diciembre de 2022



**Fuente:** Elaboración propia con datos del registro de la Secretaría Técnica.

## **2.2 Denuncias y Consultas 2023**

Del **1º de enero al 11 de diciembre de 2023**, se han recibido **116** asuntos, **97** de los cuales son denuncias y **19** consultas.

Del total de denuncias, **22** se encuentran en etapa de investigación; en **cuatro** se decretó el sobreseimiento por el cambio de situación jurídica de las personas denunciadas al haber causado “BAJA” del Instituto Nacional Electoral, y en las **71** restantes, se emitió acuerdo de desechamiento debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos de procedencia previstos en el numeral Décimo Sexto del Manual. No obstante lo anterior, en **29** de estos 71 casos se determinó su canalización a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con la intención de que las personas denunciantes recibieran atención por parte de la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, debido a que se referían a la presunta mala calidad del servicio y/o atención ciudadana en los MAC, o porque indicaban las dificultades con que se enfrentaban para poder realizar sus trámites de credencial para votar; **dos** denuncias se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC) para mejoras en el servicio, y en **tres** denuncias se brindó orientación a la persona denunciante (una respecto de las atribuciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; una de las atribuciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos personales, y una más se turnó al Ministerio Público de la entidad federativa de la persona denunciante).

Además, se informa que en fecha 16 de junio de 2023 se interpuso **un Recurso de Queja** en contra del acuerdo INE/CE/ST/133/2023 emitido por esta Secretaría Técnica por el desechamiento de la denuncia identificada con el folio 033/2023; el referido Recurso de Queja se identificó con el número de expediente INE/CE/RQ-001/2023. Sin embargo, el 30 de agosto de 2023 - posterior a la admisión del recurso- se recibió un correo electrónico por parte de la persona recurrente, mediante el cual manifestó su deseo de desistirse del trámite, manifestación que fue ratificada el 07 de septiembre de 2023 a través de correo electrónico, ante el requerimiento formulado por la

Secretaría Técnica del Comité. Por lo anterior, se sobreseyó el Recurso de Queja, al haber quedado sin materia por el desistimiento expreso de la persona recurrente y toda vez que ello no representó afectación alguna a los intereses del Instituto.

Ahora bien, respecto de las **19 consultas**, se informa que **cuatro** se encuentran en trámite y que en las **15 restantes** se emitieron acuerdos de desechamiento, debido a que no cumplieron los requisitos mínimos de procedencia previstos en el numeral Trigésimo del Manual.

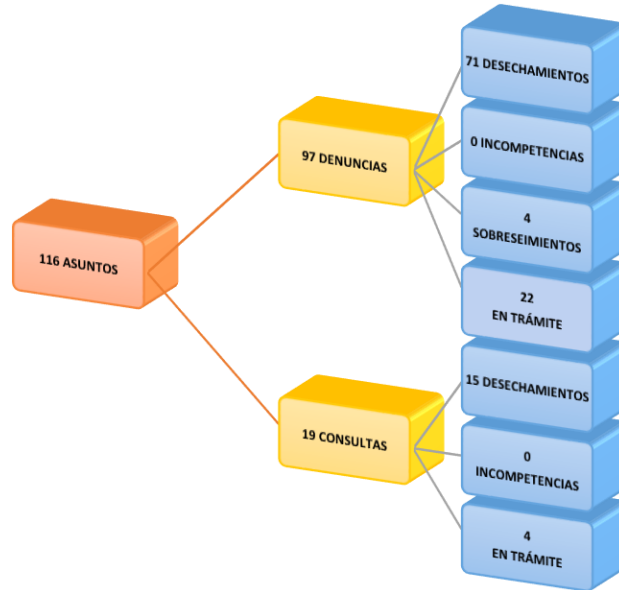
No obstante lo anterior, en **tres** de estos **15 casos** se determinó su canalización a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con la finalidad de que las personas solicitantes recibieran orientación por parte de la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, debido a que sus manifestaciones se referían a la presunta mala calidad del servicio y/o atención ciudadana en los MAC, o porque indicaban las dificultades con que se enfrentaban para poder realizar sus trámites de credencial para votar; **una** consulta se remitió a una Junta Distrital Ejecutiva para que orienten a la persona solicitante sobre la renuncia de un funcionario de casilla; **otro caso más**, se orientó a la persona solicitante para presentar su trámite a través del portal DenuncialNE en el apartado denominado “DENUNCIAS EN MATERIA ELECTORAL”, por tratarse de hechos o actos de autoridades del Gobierno Federal en materia electoral; y en otro caso (**uno**) se orientó a la persona solicitante a presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado denominado “SOLICITUDES”, para obtener respuesta del área competente.

En la siguiente grafica se describe la información sobre el estado que guardan los asuntos ingresados durante 2023.





Gráfico 2. Desahogo de Consultas y Denuncias del Comité de Ética 1° de enero al 11 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del registro de la Secretaría Técnica.

## 3. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DENUNCIAS Y CONSULTAS 2023

### Vía de presentación

De las **97** denuncias presentadas, se identificó que **28** casos (28.8%) ingresaron por correo electrónico, a través de la dirección: [etica.ine@ine.mx](mailto:etica.ine@ine.mx) y los **69** casos restantes (71.2%) se recibieron a través del Sistema DenuncialNE, sin que hasta el momento se hayan recibido denuncias de manera física.

Asimismo, se informa que de las **19 consultas registradas**, **17 (89.5%)** se presentaron por el Sistema DenuncialNE; y **dos** (10.5%) ingresaron por correo electrónico a través de la dirección: [etica.ine@ine.mx](mailto:etica.ine@ine.mx).

## Personas promoventes

De las **97 denuncias**, **42** fueron promovidas por personas identificables (43.3%), **53** de **forma anónima** (56.7%), y **dos** personas manifestaron no querer el anonimato en el formato de denuncia, pero tampoco plasmaron su nombre (2%).

De las **19 consultas** registradas, **18** fueron promovidas por personas identificables (94.7%) y **una** de forma anónima (5.3%).

## Motivo de denuncia o consulta

De los **116** asuntos que el *Comité de Ética* ha recibido durante el periodo que se informa, **40** versan sobre hechos relacionados o acontecidos en **Módulos de Atención Ciudadana (MAC)**; y **42** versan sobre hechos relacionados o acaecidos en las Juntas Locales Ejecutivas (**JLE**) y en las Juntas Distritales Ejecutivas (**JDE**), lo que representa el 72.5% de los asuntos.

En general, los asuntos versan sobre presuntos actos de discriminación; vulneración a la dignidad de las personas; acoso laboral; acoso sexual; trato inadecuado, ambiente laboral inadecuado; hechos que involucran al personal de seguridad en los MAC, presunta utilización de recursos públicos de forma ilegal; irregularidades en los concursos internos para la obtención de plazas, así como en las evaluaciones de desempeño; asuntos en materia laboral; ocupación simultánea de empleos; la entrega de credenciales para votar sin observar la normatividad aplicable; y el robo de pertenencias.

## Medio de notificación

De los **116** asuntos recibidos en 2023, se informa que hasta el momento dos asuntos fueron notificados por medio de **estrados**.

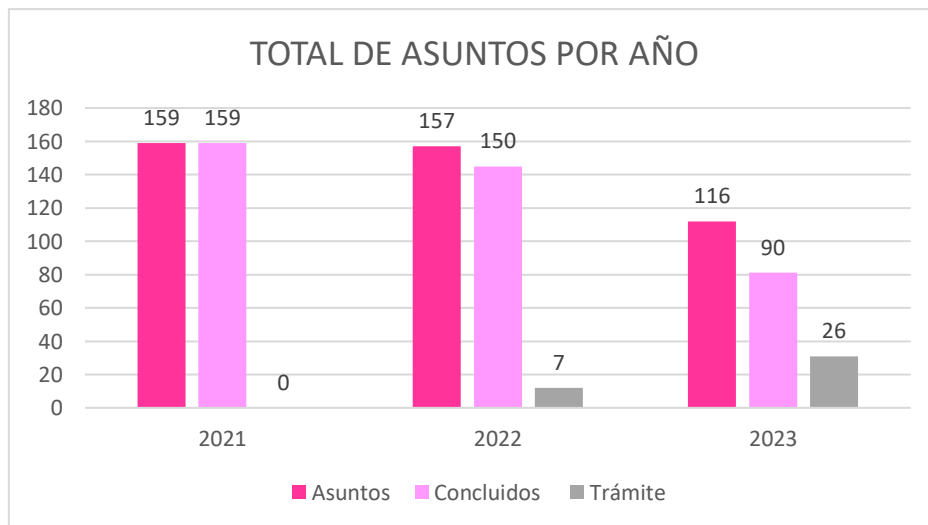
Los documentos concernientes a la integración de los asuntos y el estado que guarda su trámite, pueden ser consultados en la liga de *SharePoint* remitida por correo

electrónico a cada persona integrante del *Comité de Ética*, toda vez que contiene información de carácter confidencial, la cual es protegida y resguardada de conformidad el numeral Séptimo del *Manual* en relación con las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales.

## 4. ASUNTOS PRESENTADOS

La siguiente gráfica muestra un comparativo del número de asuntos recibidos (concluidos y en trámite) durante los años 2021, 2022 y 2023.

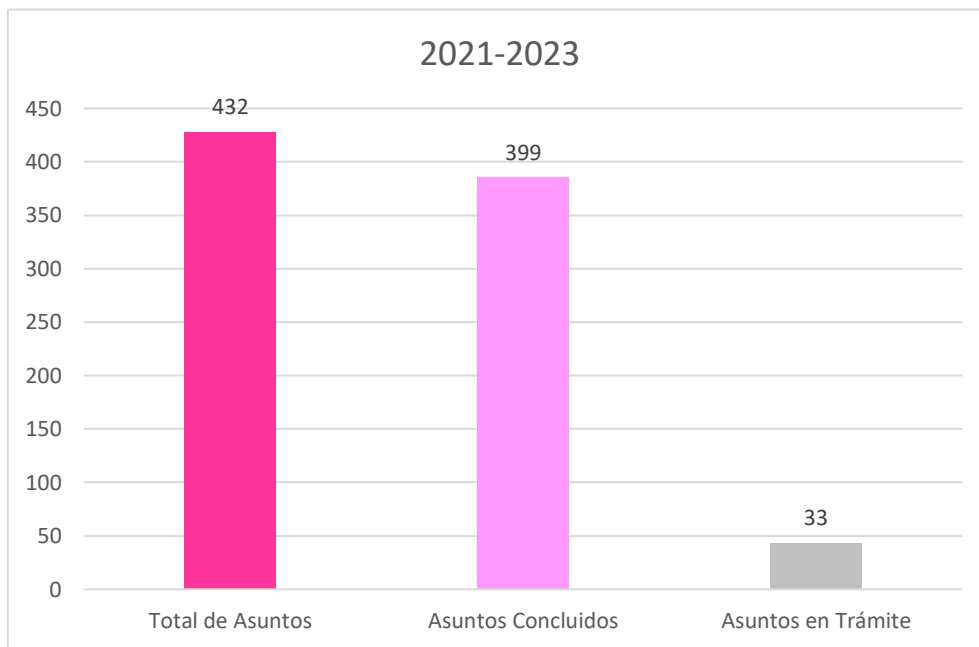
**Gráfico 3.** Consultas y Denuncias presentadas ante el Comité de Ética 1° de enero 2021 al 11 de diciembre de 2023.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del registro de la Secretaría Técnica.

La siguiente tabla muestra, de forma acumulativa, la cantidad de asuntos presentados ante este Comité de Ética entre 2021 y el 11 de diciembre de 2023, así como el estado que guardan, donde es posible observar que únicamente el **7.6%** del total de asuntos se encuentra pendiente por resolver (33 de 432).

**Gráfico 4.** Total de asuntos ingresados ante el Comité de Ética del año 2021 al 11 de diciembre de 2023.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del registro de la Secretaría Técnica.

## 5. CONCLUSIÓN

El Comité de Ética continuará realizando las acciones necesarias para la atención y el desahogo de consultas y denuncias interpuestas ante dicho órgano colegiado para encauzar el cumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento contenidos en el *Código de Ética* y el *Código de Conducta* por parte de las personas servidoras públicas del INE.

Derivado del incremento en el porcentaje de denuncias relacionadas con el ambiente laboral que las personas denunciantes consideran inadecuado en las Juntas Locales

y Distritales, en comparación con las recibidas durante los ejercicios 2021 y 2022<sup>1</sup>, el Comité de Ética consideró necesario sugerir, a través de oficio dirigido a las y los Vocales que integran las Juntas Locales Ejecutivas, la implementación de acciones inmediatas para generar un ambiente laboral donde se respeten sus derechos humanos y se promueva y garantice el conocimiento y cumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta que rigen a las personas servidoras públicas que integran el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se consideró necesario informar mediante oficio a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del número de denuncias recibidas por la calidad del servicio y/o atención ciudadana brindada en los Módulos de Atención Ciudadana, con el fin de que se implementen mejoras para evitar el incremento del número de denuncias y consultas o, en su caso, para que se lleven a cabo las medidas pertinentes para su erradicación.

Ambos oficios fueron notificados el 6 de diciembre de 2023 a las Unidades Responsables mencionadas, en cumplimiento a los acuerdos generados por el Comité de Ética durante la Segunda Sesión Ordinaria que se celebró el 31 de agosto de 2023.

Por último, este Informe que rinde la Secretaría Técnica, al Presidente y a las personas integrantes del Comité de Ética del estado que guardan las Denuncias y Consultas, nos permite dar cuenta de la consolidación del sistema de denuncias y consultas que tiene el Instituto Nacional Electoral en materia de integridad y ética, y seguir fortaleciendo la cultura de la denuncia, lo cual nos dará pauta para velar por la observancia de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.

---

<sup>1</sup> En 2021 las denuncias y consultas relacionadas con el ambiente laboral en las Juntas representaron el **16.35** por ciento del total, en 2022 el **26.75** por ciento y en 2023 han representado el **36.79** por ciento del total.